



DÑA. ADRIANA FERNÁNDEZ PÉREZ- OLIVARES, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA).

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025 adoptó, entre otros, y sobre el asunto que se indica, el acuerdo que se transcribe:

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES, LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO, EL CEIP MAESTRO GENARO RINCÓN (CALETA DE VÉLEZ) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

La Sra. Secretaría hace lectura de la propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES, LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO, EL CEIP MAESTRO GENARO RINCÓN (CALETA DE VÉLEZ) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Considerando existe consignación presupuestaria de acuerdo con el presupuesto municipal del año 2025, donde se recoge una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

Aplicación presupuestaria: 320-48902.

Nombre de la aplicación presupuestaria: Ayudas AMPAS

Denominación: “Ayudas AMPA, familias del alumnado de educación infantil y guarderías”.

Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten la 1ª etapa de Educación Infantil, los colegios del municipio y el CEIP Maestro Genaro Rincón de Caleta de Vélez, que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio, para las familias del alumnado que en el curso escolar 2025/2026 se encuentre matriculado en alguno de los anteriores centros del municipio y en el CEIP Maestro Genaro Rincón y esté empadronado en Algarrobo a fecha de matriculación.

Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten el 1ª etapa de Educación Infantil, los colegios del municipio y el CEIP Maestro Genaro Rincón, que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil

Importe: 37.000 €.

Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.





En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar los convenios con las AMPAS de las escuelas infantiles, los colegios del municipio de Algarrobo y CEIP Maestro Genaro Rincón (Caleta de Vélez), que se adjuntan.

SEGUNDO. - Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de las entidades beneficiarias.”

Votos a favor:

- 7 concejales del PP,

Abstenciones:

- 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo expresado en el art. 206 del ROF, expido la presente que ordena y visa el Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Natacha Rivas Campos, en Algarrobo a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA
SECRETARIA-INTERVENTORA
VºBº**

LA

